Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dirección Administración y Finanzas**

AUTORIZA GIRO DE FONDOS AL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION POR EMISION DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES

DECRETO Nº 689

26 FEB 2020

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 72 del 14.01.2019 y 2.299 del 09.07.2018, mediante los cuales se nombra y delega facultades al Administrador Municipal, respectivamente.

2.-Convenio de conectividad suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Registro Civil e Identificación.

3.- Oficio Nº000100 del 14/01/2020 del Director Regional del Registro Civil e Identificación.

4.- Memorándum Nº15 del 24/02/2020 del Profesional Encargado del Departamento de Tránsito solicitando el pago por la emisión de certificados de antecedentes para el trámite de obtención de licencias de conducir.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el pago por la emisión de 349 Certificados de antecedentes emitidos durante el mes de diciembre de 2019 al SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION, RUT Nº 61.002.000-3 por un monto de $ 366.450.- (trecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos)

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente a la cuenta de administración de fondos 214 05 92 "Registro Civil – Certificado de Antecedentes" por un monto total de $ 366.450.- (trecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde (S)

FAL / DPM / HHH / OES / PMV / JOB / MVH

DISTRIBUCIÓN:
Alcalde- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. de Tránsito, Contabilidad y Presupuesto.